

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

OFICIO NO. 14020/0284/2024 **ASUNTO**: EL QUE SE INDICA

LIC. ADILENE DE JESUS TACUPA PILLADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO. PRESENTE:

El que suscribe **Ing. Yovani Samuel Leyva Cárdenas, Oficial Mayor Administrativo del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco**, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le notifico lo siguiente:

CAPITULO I DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V

Inciso D: Informe del procedimiento de terminación Laboral.

De conformidad al Capitulo Quinto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, se establecen los procedimientos para dar por terminada la relación laboral con este Ayuntamiento hasta la fecha del 30 de septiembre del 2024.

Sin más por el momento de despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados.

El Tuito, Municipio de Corrientes Jalisco; a 26 de septiembre del 2024.

MISAMUEL LEYVA CARDENAS

Ayuntamiento Constitucional de

Corrientes, Jalisco.

Admón, 2021 - 2024

C.C.p. archivo
Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 276 / 2690 101 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 www.cabocorrientes.gob.mx
 presidencia@cabocorrientes.gob.mx